

SANCIONES DE TRÁFICO Y OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

NOTIFICACIÓN: POSTAL

NOMBRE/R.SOCIAL:

SOLICITANTE

DNI/CIF:

MULTAS: CAMBIO DE TITULAR / CAMBIO DE CONDUCTOR EN MULTA

ELECTRÓNICA

1er APELL:

SVP - 10107

2º APELL:

CALLE:		N°	Ptal:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF:	URB:	1	CP:	PBL:		PRV:
TELF:	MÓVIL:		E-MAIL:	ı		F.NAC:
DATOS ESPECÍFICOS DEL TRÁMITE						
DATOS DEL EXPEDIENTE DE LA POLICÍA						
EXPEDIENTE:						
FECHA:						
DATOS DEL VEHÍCULO						
MATRÍCULA:						
DATOS DEL NUEVO TITULAR						
DNI:						
NOMBRE:						
APELLIDO 1:						
APELLIDO 2:						
FECHA DE NACIMIENTO	D:					
TIPO DE VÍA:						
NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:						
BLOQUE:						
PORTAL:						
ESCALERA:						
PISO:						
PUERTA:						
POBLACIÓN:						
MUNICIPIO:						
PROVINCIA:						
CÓDIGO POSTAL:						
Firma del/la solicitante (este documento puede estar firmado electrónicamente)						
Cartagena,						

Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de Vía Pública Parque de Seguridad de Cartagena - Ctra. Cartagena - La Unión Km 2 - 30399 Teléfono: 968128940 Horario: 9:00 a 13:00 h www.cartagena.es

Protección de Datos "En previsión de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos serán incorporados al registro de actividades de tratamiento de GESTIÓN DE SANCIONES, con la finalidad Gestionar las multas/sanciones de tráfico, seguridad ciudadana, venta ambulante, ocupación de vía pública, terrazas y venta, suministro y consumo de alcohol en vía pública. Gestionar las consultas efectuadas sobre expedientes de multas de tráfico, de competencia municipal, seguridad ciudadana, venta ambulante, ocupación de vía pública, terrazas y venta, suministro y consumo de alcohol en vía pública. Gestionar los escritos de alegaciones presentados. Gestionar los recursos de reposición presentados. Gestionar los contactos que se realicen y, en su caso, la puesta en contacto con los interesados en caso de que sea necesario., del cual es responsable el Ayuntamiento de Cartagena con sede sita en C/ San Miguel, 8. 30201 en Cartagena - Murcia. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, mediante un escrito, acreditando su identidad, dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/ San Miguel, 8. 30201 (Cartagena - Murcia. España); mediante correo electrónico acreditando su identidad a la dirección lopd@ayto-cartagena.es.; de forma presencial, solicitando los impresos que tiene a su disposición en todos los mostradores de atención al público del Ayuntamiento; o en la Sede Electrónica de éste, bajo la sección Catálogo de Trámites -> Solicitud de Ejercicio de Derechos de Protección de Datos"